

CONSTANCIA SECRETARIAL.- EL ESPINA, MAYO SEIS (06) del 2021.
EN LA FECHA LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROCEDE A REALIZAR
LA LIQUIDACION DE COSTAS DEL PROCESO ASI:

Agencias en Derecho	\$ 400.000,00
---------------------	---------------

TOTAL	\$ 400.000,00
-------	---------------

SON: Cuatrocientos mil pesos mcte (\$400.000,00=)

Hall Elmaghrabi

Sria. MARTHA ELENA GARAY

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Espinal (Tolima) Seis (06) de mayo del (2021)

En orden a resolver se Dispone:

Se aprueba la liquidación de costas efectuada por la secretaría por valor de \$400.000,00 tal como se acredita en constancia secretarial que precede. (Art 366 C. General del Proceso).

NOTIFIQUESE

La Juez,

41-09

GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN
Rad. 2020-00208-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, siete (07) de mayo de dos mil veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 49, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.

Hatt Eniguy

Sria. MARTHA ELENA GARAY